Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

DICTAMEN UOC N° 19/2022 – PRECIOS REFERENCIALES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2022 "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – ID N° 407.953

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por el Ing. Rodrigo Fernández, Director de la Dirección de TIC´s de fecha 21 de febrero del 2022, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Precios Adjudicados**
3) **Análisis de precios ofertados**

1) **Solicitud de presupuestos a empresas:**

- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
- DATA LAB SA
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- PARASUR SA
- PS LINE SA
- IOCON SRL
- SANRI S.A.

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la empresa:

- SANRI S.A.

2) **Precios Adjudicados:**
No se obtuvieron en relación a la particularidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado en referencia.

3) **Análisis de precios ofertados:**

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que, a fin de la realización del análisis de los precios de referencia, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de dos o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente llamado, y, en este sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión del servicio solicitado, por la particularidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado de referencia.

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que detalle la metodología utilizadas para la obtención de los Precios de Referencia.

Por lo tanto, el precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el presupuesto remitido por el posible oferente de la firma SANRI S.A.., conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, en su Punto 4.

Viviana Gómez, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.
Es mi dictamen. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

04/08/2022

PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2022 - "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" - ID N° 407.953

			FUENTE				PRECIO REFERENCIAL CONFORME RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRESUPUESTO: PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) SANRI S.A.	PRESUPUESTO: PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) SANRI S.A.	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
1	43231512-9992	Renovación Firewall XG 330 Xstream Protection con soporte	Unidad	1	65.576.000	65.576.000	Unidad	1	65.576.000	65.576.000
2	43231512-9992	Renovación Sophos Antivirus Central Intercept X Advanced.	Unidad	200	141.000	28.200.000	Unidad	200	141.000	28.200.000
3	81112002-9999	Migración de Correo electrónico de Exchange 2010 a Exchange 2019	Unidad	1	13.400.000	13.400.000	Unidad	1	13.400.000	13.400.000
4	43211501-001	Servidor DELL PowerEdge R730								
4.1	43211501-001	900GB 15K RPM SAS 4Kn 2.5in Hot-plug Hard Drive	Unidad	4	3.490.000	13.960.000	Unidad	4	3.490.000	13.960.000
4.2	43211501-001	Memoria 16Gb 2400MT/s Dual Rank x8	Unidad	8	1.793.750	14.350.000	Unidad	8	1.793.750	14.350.000
5	43211501-001	Servidor Lenovo X3650 M5								
5.1	43211501-001	600GB 10K 12Gbps SAS 2.5" G3HS HDD	Unidad	4	3.250.000	13.000.000	Unidad	4	3.250.000	13.000.000
5.2	43211501-001	32GB TruDDR4 Memory (2Rx4, 1.2V) PC4-19200 CL17 2400MHz LP RDIMM	Unidad	8	2.625.000	21.000.000	Unidad	8	2.625.000	21.000.000
6	43201410-008	Switch - 48 port with Full PoE - US power cord	Unidad	2	16.227.000	32.454.000	Unidad	2	16.227.000	32.454.000
7	43221718-002	Access Point (ROW) plain PoE Injector	Unidad	5	3.346.000	16.730.000	Unidad	5	3.346.000	16.730.000
8	43221721-002	Appliance VPN	Unidad	2	5.849.000	11.698.000	Unidad	2	5.849.000	11.698.000
						230.368.000	TOTAL			**230.368.000**

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Santri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 29 de julio de 2022

Sres. SENATUR;
De nuestra mejor consideracion de acuerdo a lo solicitado remitmos propuesta de precios referenciales;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-9992	Renovación Firewall XG 330 Xstream Protection con soporte	Unidad	1	₲ 65.576.000	₲ 65.576.000
2	43231512-9992	Renovación Sophos Antivirus Central Intercept X Advanced.	Unidad	200	₲ 141.000	₲ 28.200.000
3	81112002-9999	Migración de Correo electrónico de Exchange 2010 a Exchange 2019	Unidad	1	₲ 13.400.000	₲ 13.400.000
4	43211501-001	Servidor DELL PowerEdge R730				₲ -
4.1		900GB 15K RPM SAS 4Kn 2.5in Hot-plug Hard Drive	Unidad	1	₲ 13.960.000	₲ 13.960.000
4.2		Memoria 16Gb 2400MT/s Dual Rank x8	Unidad	1	₲ 14.350.000	₲ 14.350.000
5	43211501-001	Servidor Lenovo X3650 M5				₲ -
5.1		600GB 10K 12Gbps SAS 2.5" G3HS HDD	Unidad	1	₲ 13.000.000	₲ 13.000.000
5.2		32GB TruDDR4 Memory (2Rx4, 1.2V) PC4-19200 CL17 2400MHz LP RDIMM	Unidad	1	₲ 21.000.000	₲ 21.000.000
6	43201410-008	Switch - 48 port with Full PoE - US power cord	Unidad	2	₲ 16.627.000	₲ 33.254.000
7	43221718-002	Access Point (ROW) plain PoE Injector	Unidad	5	₲ 3.346.000	₲ 16.730.000
8	43221721-002	Appliance VPN	Unidad	2	₲ 5.849.000	₲ 11.698.000

Vigencia: 30 días, posterior al plazo se deberá solicitar una recotización.

Lelio González
Ejecutivo Comercial

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 10:42
Para: 'info@ioconsrl.com'
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 239
Datos adjuntos: cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf

Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 10:42
Para: 'rmoreno@psline.com.py'
Asunto: RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos: cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf

Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de julio de 2022 10:41
Para:	'licitaciones@parasursa.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 10:41
Para: 'datasys@data.com.py'
Asunto: RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos: cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf

Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 10:40
Para: 'datalab@datalab.com.py'
Asunto: RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos: cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf

Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me desprendo muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de julio de 2022 10:39
Para:	'info@sekiura.com.py'
Asunto:	NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al llamado del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 27 de mayo de 2022 9:49
Para:	'info@ioconsrl.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 9:48
Para: 'rmoreno@psline.com.py'
Asunto: RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos: cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf

Importancia: Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 27 de mayo de 2022 9:48
Para:	'licitaciones@parasursa.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 27 de mayo de 2022 9:47
Para:	'licitaciones@parasursa.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 27 de mayo de 2022 9:47
Para:	'datasys@data.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 27 de mayo de 2022 9:46
Para:	'datalab@datalab.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 27 de mayo de 2022 9:45
Para:	'info@sekiura.com.py'
Asunto:	NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; Especificaciones tecnicas Infraestructura y redes 2.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Buen día Sres.,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	miércoles, 27 de julio de 2022 16:20
Para:	'lgonzalez@sanri.com.py'
CC:	Rodrigo Fernández
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'lgonzalez@sanri.com.py'		
	Rodrigo Fernández	Entregado: 27/07/2022 16:20	Leído: 27/07/2022 19:18

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 13:12
Para: 'lgonzalez@sanri.com.py' <lgonzalez@sanri.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 239
Importancia: Alta

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 13:51
Para: 'lgonzalez@sanri.com.py' <lgonzalez@sanri.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 239
Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	miércoles, 27 de julio de 2022 16:20
Para:	'lgonzalez@sanri.com.py'
CC:	Rodrigo Fernández
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos:	cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'lgonzalez@sanri.com.py'		
	Rodrigo Fernández	Entregado: 27/07/2022 16:20	Leído: 27/07/2022 19:18

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 13:12
Para: 'lgonzalez@sanri.com.py' <lgonzalez@sanri.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 239
Importancia: Alta

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 13:51
Para: 'lgonzalez@sanri.com.py' <lgonzalez@sanri.com.py>
Asunto: RV: NOTA UOC Nº 239
Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 13:51
Para: 'lgonzalez@sanri.com.py'
Asunto: RV: NOTA UOC N° 239
Datos adjuntos: cuadro para cotizacion.xlsx; EETT.docx; nota 239.pdf

Importancia: Alta

Estimados/as;
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 239/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en referencia al inicio del llamado "INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
SENATUR

Asunción, 27 de mayo del 2022.

NOTA SENATUR UOC N° 239/2022

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA SENATUR"*** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Asunción, 24 de marzo del 2022.

NOTA SENATUR UOC N° 109/2022

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR"*** y en el marco de la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P. Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Cardozo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones